Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	**FORMATO COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA**	CÓDIGO: AP-CT-F-08
		VERSIÓN: 7
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 4
		FECHA: 20/02/2025

Bogotá D.C. 26 de marzo del 2026

La SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., en cumplimiento de su Manual de Contratación, comunica la aceptación de la propuesta económica del proceso: **OC-006-2026** ***"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA CALIDAD DEL AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO PSPIC."***

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:	HANNA INSTRUMENTS SAS
NIT:	900.352.772-2
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	Adriana Ariza Marroquín
NUMERO DE IDENTIFICACION:	52.500.106
DIRECCIÓN:	Carrera 98 No. 25g – 10 Bodega 9
CORREO ELECTRÓNICO:	administracion@hannacolombia.com
NUMERO TELEFÓNICO:	3167184378 – (601) 5189995

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL:	Adquisición de Bienes PIC
CDP No:	307
FECHA DEL CDP:	24 de febrero de 2026

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

ITEMS	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD ESTIMADA	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Set de calibración para HI 98703	REFERENCIA: HI 98703-11	1	Unidad	Vigilancia de la calidad del agua (la cantidad puede variar según la referencia y marca del equipo, número de análisis por muestra y número de muestras programadas) se deben tener en cuenta las cantidades para el programa de metrología propio de cada parámetro y equipo.	$996.287	$189.295	$1.185.582	$1.185.582
2	Buffer	para pH 4 Frasco por 500 ml. con certificado de análisis	10	Unidad	Vigilancia de la calidad del agua (la cantidad puede variar según la referencia y marca del equipo, número de análisis por muestra y número de muestras programadas) se deben tener en cuenta las cantidades para el programa de metrología propio de cada parámetro y equipo.	$156.587	$29.752	$186.339	$1.863.385

ITEMS	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD ESTIMADA	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
3	Buffer	para pH 7 Frasco por 500 ml. con certificado de análisis	10	Unidad	Vigilancia de la calidad del agua (la cantidad puede variar según la referencia y marca del equipo, número de análisis por muestra y número de muestras programadas) se deben tener en cuenta las cantidades para el programa de metrología propio de cada parámetro y equipo.	$156.587	$29.752	$186.339	$1.863.385
4	Buffer o solución tampon ph10	para pH 10 Frasco por 500 ml. con certificado de análisis	10	Unidad	Vigilancia de la calidad del agua (la cantidad puede variar según la referencia y marca del equipo, número de análisis por muestra y número de muestras programadas) se deben tener en cuenta las cantidades para el programa de metrología propio de cada parámetro y equipo.	$156.587	$29.752	$186.339	$1.863.385
5	Buffer	para conductividad 1413 Frasco por 500 ml. con certificado de análisis	10	Unidad	Vigilancia de la calidad del agua (la cantidad puede variar según la referencia y marca del equipo, número de análisis por muestra y número de muestras programadas) se deben tener en cuenta las cantidades para el programa de metrología propio de cada parámetro y equipo.	$190.337	$36.164	$226.501	$2.265.010
6	Solución de calibración	para calibración equipo HANNA HI98195 con certificado de análisis	6	Unidad	Vigilancia de la calidad del agua (la cantidad puede variar según la referencia y marca del equipo, número de análisis por muestra y número de muestras programadas) se deben tener en cuenta las cantidades para el programa de metrología propio de cada parámetro y equipo.	$190.337	$36.164	$226.501	$1.359.006
7	Reactivos	para cloro residual libre caja por 100 unidades DPD HANNA HI93701-01 con certificado de análisis	15	Caja	Vigilancia de la calidad del agua (la cantidad puede variar según la referencia y marca del equipo, número de análisis por muestra y número de muestras programadas) se deben tener en cuenta las cantidades para el programa de metrología propio de cada parámetro y equipo.	$202.487	$38.473	$240.960	$3.614.393

ITEMS	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD ESTIMADA	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
8	Reactivos	para hierro caja por 100 unidades HANNA HI93721 - 0 con certificado de análisis	15	Caja	Vigilancia de la calidad del agua (la cantidad puede variar según la referencia y marca del equipo, número de análisis por muestra y número de muestras programadas) se deben tener en cuenta las cantidades para el programa de metrología propio de cada parámetro y equipo.	$209.237	$39.755	$248.992	$3.734.880

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL VEINTISIETE PESOS M/CTE ($17.749.027)
FORMA DE PAGO:	Noventa (90) Días
PLAZO DE EJECUCIÓN	Tres (3) meses

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE:	Ingrid Paola Lozano Torres
CARGO:	Directora de Gestión del Riesgo
CORREO ELECTRÓNICO:	direccionGestiondelriesgo@subrednorte.gov.co
NUMERO DE CONTACTO	3174224072

5. GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD

RIESGO A AMPARAR	PORCENTAJE	VIGENCIA
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	10% del monto del contrato.	Igual al plazo del contrato y Cuatro (4) meses más.
Del cumplimiento del contrato	10% del monto del contrato.	Igual al plazo del contrato y Cuatro (4) meses más.

Nota: Las prórrogas, adiciones o modificaciones que se surtan en la ejecución del contrato, deberán ampliar las coberturas en tiempo y en valor de la póliza correspondiente dentro del término establecido.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Generales:

a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad a la oferta y condiciones exigidas en los estudios previos.
b) Actuar de buena fe y abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo o del ordenador del gasto.
c) Garantizar que todos los recursos adquiridos en virtud de la correcta ejecución contractual tengan un origen acorde a la normatividad vigente y la legalidad.
d) Mantener durante la ejecución, prórrogas y/adiciones del contrato, las mismas condiciones exigidas en los estudios previos y ofrecidas en la oferta, en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad.
e) Suscribir el contrato, el acta de inicio de ejecución y garantía dentro de los tiempos solicitados.

f) Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento, la factura, informes, ingreso al almacén y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos.
g) Presentar ante la dirección financiera (central de cuentas por pagar) de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación.
h) Notificar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio.
i) Dar cumplimiento a los protocolos, procesos y procedimientos institucionales, sistema obligatorio de garantía de la calidad institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del sistema único de habilitación, auditoria para el mejoramiento de la calidad, sistema único de acreditación y sistema de información.
j) Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas.
k) Conocer, divulgar y aplicar la política ambiental establecida por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
l) Subir a la plataforma del SECOP II las facturas correspondientes, para su respectiva aprobación o rechazo por parte del supervisor del contrato.
m) Cumplir con el Decreto N° 317 de 2021 de la secretaria general de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, alineándose a los objetivos del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, para minimizar los impactos negativos al ambiente, respecto a la adquisición y consumo de plástico de un solo uso.
n) Para el cumplimiento de lo señalado en el decreto 332 de 2020, el supervisor del contrato deberá solicitar al contratista los documentos necesarios para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes indicados en el artículo tercero (3) del decreto en mención, para lo cual será válida la manifestación bimensual bajo juramento del Representante legal y del Revisor Fiscal del contratista, sin perjuicio de otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión de cada contrato.

7. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

a) El contratista deberá garantizar la entrega de la cantidad requerida en virtud a la necesidad de las actividades de prevención, vigilancia y control de enfermedades zoonóticas.
b) Respetar las especificaciones técnicas de del producto, dadas por el supervisor del contrato designado por la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
c) Atender cualquier responsabilidad por daños que pueda sufrir el producto cuando se realice la entrega por parte del contratista.
d) Realizar los cambios de los productos que resulten defectuosos, en un plazo no mayor a 72 horas, siguientes a la notificación del defecto por parte del supervisor del contrato.
e) El contratista asumirá el costo del transporte y/o traslado del producto contratado desde el punto de fabricación.
f) punto de entrega establecida por el supervisor del contrato.
g) El contratista debe cumplir con la garantía certificada de fábrica.
h) Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

Cargo funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Aprobado por: Director Contratación	Ana Tatiana Quintana Torres	
Revisado por: Líder de Bienes y Servicios	Cindy Elizabeth Rojas Neira	
Proyecto: Contratista de Bienes y Servicios	Roger Tordecilla Rossi	